



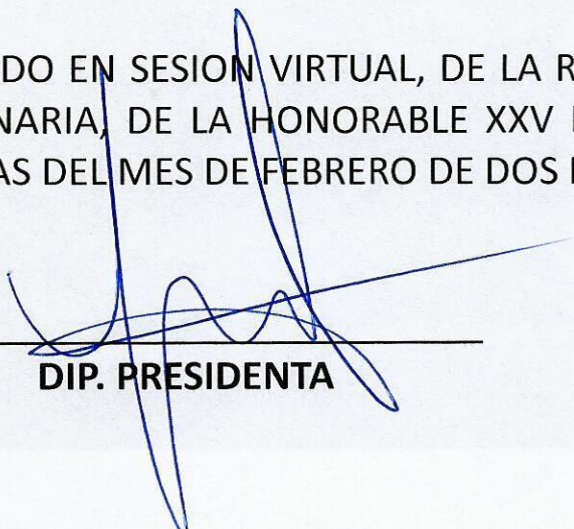
MORENA PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y AL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, PARA QUE EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA AMPLIAR LA RUTA ORIZABA PARA QUE ESTA LLEGUE HASTA LA ENTRADA DEL CENTRO PILARES SANTORALES PARA CONECTAR A LAS Y LOS ESTUDIANTES DEL CECYTE MISIONES CON DICHO EDIFICIO; ASÍ COMO AMPLIAR EL NÚMERO DE CAMIONES DE DICHA RUTA, COMO DE LAS DEMÁS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO, PRIVILEGIANDO LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS QUE REDUZCAN EL IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**.

DADO EN SESION VIRTUAL, DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA, DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA

"2026, Años de la educación para la construcción de la paz"

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

DIPUTADA LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE
Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXV
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California
P R E S E N T E.-

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso **EXHORTO** al **Secretario de Hacienda del Estado de Baja California y al Instituto de Movilidad Sustentable**, para que en sus respectivos ámbitos de competencia, tomen las acciones necesarias para: 1) ampliar la ruta Orizaba para que esta llegue hasta la entrada del Centro PILARES Santorales para conectar a las y los estudiantes del CECYTE Misiones con dicho edificio; 2) ampliar el número de camiones de dicha ruta, como de las demás existentes en el municipio, privilegiando la adquisición de vehículos eléctricos que reduzcan el impacto al medio ambiente, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Mexicali es una de las ciudades más contaminadas de México, incluso del mundo, esto se debe tanto a factores geográficos, como al impacto del ser humano, como lo son el uso de vehículos de motor de gasolina, el desarrollo de la industria, establecimientos de comida, entre otros.

Medios de comunicación reportaron que el 12 de noviembre del año pasado se registró un total de 450.28 AQI de partículas PM10 y 115.31 de PM2.5, cifra que entra en la categoría de alerta morada -un nivel más arriba de alerta roja- y sobrepasa nueve veces el nivel de calidad del aire en límite “óptimo” para poder realizar actividades al aire libre.

Sumando a lo anterior que, Mexicali, es una de las ciudades más calientes del mundo, los efectos del cambio climático deben ser una prioridad para el municipio y el Estado.

Ante esta situación, se considera un acierto de parte del Gobierno del Estado la implementación del uso de unidades de transporte eléctrico, las cuales fueron adquiridas de la armadora sueca Volvo línea Luminous, completamente hecha en México. El modelo comprado se trata de un modelo 2024 con 12 metros de longitud y capacidad de hasta 100 pasajeros. Sus emisiones de CO2 al medio ambiente son nulas y puede recorrer entre 200 y 270 kilómetros sin recarga.

Es necesario el que tanto el Instituto de Movilidad Sustentable como la Secretaría de Hacienda, prevean la adquisición de más vehículos eléctricos para el servicio de transporte público masivo urbano, denominado como camiones, con el fin de reducir el impacto al medio ambiente.

Aunado a lo anterior, es necesario precisar que, esta implementación no solo se debe de realizar en aquellas rutas que son proporcionadas por el estado, como es el caso de las rutas violetas, sino también, apoyar a los concesionarios para dotar o apoyar en la adquisición de estas unidades sin impactar en el costo del pasaje para la población. El papel es fundamental para absorber parte del costo económico, para asumir el costo social que tendría no implementar estas medidas, tanto ambientales como en el servicio.

Es de suma relevancia recordar que, Ley de Prevención, Mitigación y Adaptación del Cambio Climático para el Estado de Baja California, tienen por objeto establecer la concurrencia del Estado y de los Municipios en la formulación e instrumentación de la

política estatal y municipal de cambio climático para prevenir y mitigar sus efectos adversos con el fin de proteger a la población y coadyuvar al desarrollo sustentable.

Asimismo, en su artículo 18, señala que es obligación promover que los concesionarios y permisionarios de transporte público y privado de pasajeros o de carga, en el reemplazo de sus unidades, adquieran vehículos híbridos, eléctricos o que usen gas biocombustibles, para disminuir los Gases de Efecto Invernadero. Cabe precisar que lo señala como obligación del municipio, pero dicho servicio ya paso a competencia del Estado con la publicación el 27 de marzo de 2020 de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California.

Por otro lado, es fundamental que las rutas de transporte público sean diseñadas para responder a las necesidades de la población, así como acercarla a sus destinos, es por esto que, a petición de estudiantes de CECYTE Misiones, es que solicitamos a IMOS considere el modificar la ruta denominada Orizaba, para conectar a las y los estudiantes de CECYTE con el PILARES SANTORALES, antes Centro de Desarrollo Humano Integral Santorales, esto con miras a que puedan acceder a los servicios ofrecidos por el Gobierno Municipal en dicho edificio público, tanto a sus equipos y materiales para hacer sus tareas, como a las actividades recreativas y culturales que les ofrece para su desarrollo integral y comunitario.

Un aspecto fundamental para la conservación y cuidado de los espacios públicos, para que estos se conviertan realmente un comunitarios, es brindar las herramientas para que la población acuda a ellos y reciba los servicios que ofrecen, haciéndolos parte de su día a día, en pocas palabras haciéndolos propios.

No debemos olvidar que, la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, en su artículo 50, prevé que el Instituto en coordinación con los Municipios, determinará los lugares donde los vehículos del servicio público de transporte deban realizar ascensos y descensos de los usuarios de acuerdo a las modalidades y necesidades del servicio.

La presente medida es de urgente y obvia resolución en virtud que no puede dilatarse más las medidas ambientales, así como el acercar los servicios públicos municipales a las y los estudiantes de la zona.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento a esta honorable asamblea para su aprobación el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuosamente exhorto al **C.P. JOSÉ ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA, SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, y al **ARQ. JORGE ALBERTO GUTIERREZ TOPETE, DIRECTOR DEL INSTITUTO DEMOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, para que en sus respectivos ámbitos de competencia, tomen las acciones necesarias para: 1) hacer las gestiones necesarias para ampliar la ruta Orizaba para que esta llegue hasta la entrada del Centro PILARES Santorales para conectar a las y los estudiantes del CECYTE Misiones con dicho edificio; 2) tomar las medidas programáticas y presupuestales necesarias, con el fin de ampliar el número de camiones de dicha ruta, como de las demás existentes en el municipio, privilegiando la adquisición de vehículos eléctricos que reduzcan el impacto al medio ambiente.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE


DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional

de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California

LMSA/ild*





PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LA DIPUTACION, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTACION, **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y AL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, PARA QUE EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA AMPLIAR LA RUTA ORIZABA PARA QUE ESTA LLEGUE HASTA LA ENTRADA DEL CENTRO PILARES SANTORALES PARA CONECTAR A LAS Y LOS ESTUDIANTES DEL CECYTE MISIONES CON DICHO EDIFICIO; ASÍ COMO AMPLIAR EL NÚMERO DE CAMIONES DE DICHA RUTA, COMO DE LAS DEMÁS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO, PRIVILEGIANDO LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS QUE REDUZCAN EL IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE.

DADO EN SESIÓN VIRTUAL, DE LA REANUDACIÓN DE LA SESION ORDINARIA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2026.